

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5367** ENASUI S.L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios

Al amparo de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de ENASUI S.L. (la "Sociedad") el 20 de julio de 2022, se convoca la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, C/ Peña de Francia, Número 5, C.P.28500, Arganda del Rey, el día 6 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas, de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y los Estatutos Sociales, a los efectos de someter a su examen, deliberación, y en su caso, aprobación, los asuntos comprendidos en el Orden del Día, propuestos para la mencionada Junta, que consta a continuación:

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales, relativa a la forma y contenido de la convocatoria de la Junta General.

Quinto.- Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales, relativa a la retribución del Órgano de Administración.

Sexto.- Modificación del artículo 30, apartado 2 de los Estatutos sociales, relativa a la forma de convocatoria del Consejo de Administración.

Séptimo.- Aprobación del importe anual máximo de remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la LSC, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los Socios de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 287 de la LSC, cualquier Socio de la Sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General, del texto íntegro de las propuestas de acuerdos y en especial, las propuestas de modificación estatutaria contenidas en el punto cuarto, quinto y sexto del orden del día.

Arganda del Rey, 20 de julio de 2022.- Presidente del Consejo de Administración de ENASUI S.L, D<sup>a</sup>. Ana-María Castañón Fernández.

ID: A220031209-1